

LA NEGOCIACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DEL TURNO LIBRE DE LOS CUERPOS GENERALES CONTINUARÁ EN PRÓXIMAS REUNIONES

CCOO LOGRA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA SE COMPROMETA DEFINITIVAMENTE A QUE EL TERCER EJERCICIO DE GESTIÓN SE AJUSTE AL TEMARIO DE CONTENIDO PROCESAL EXCLUSIVAMENTE

En relación al ejercicio de Tramitación de Word, el Ministerio de Justicia acepta finalmente que verse sobre un ejercicio tipo test sobre la aplicación informática de Word exclusivamente

Ayer por la mañana y continuando durante toda la tarde se celebró reunión en el Ministerio de Justicia de la comisión de seguimiento del acuerdo de 4 de diciembre de 2018 y mesa sectorial para continuar con la negociación de las convocatorias de cuerpos generales (Gestión, Tramitación y Auxilio) correspondientes al turno libre de la OEP 2017-2018.

Si bien se abordaron muchos temas de los distintos cuerpos, **queda pendiente de negociación todo el apartado correspondiente a los méritos valorables en la fase de concurso, donde hay un profundo desacuerdo de CCOO con las propuestas del Ministerio** y los aspectos más destacados de esta reunión son los siguientes:

SEGUNDOS EJERCICIOS DE LA FASES DE OPOSICIÓN DE LOS CUERPOS GENERALES

En relación a los segundos ejercicios de la fase de oposición de los Cuerpos Generales se ha acordado:

1.- Gestión y Tramitación: Se eleva el tiempo para la realización de este segundo ejercicio (caso práctico de 20 preguntas tipo test) de 45 a 60 minutos. Se acuerda que las preguntas acertadas se valoren con 0,75 puntos y las negativas se penalicen con un descuento de 0,15 puntos. **Las preguntas en blanco no penalizarán.** Se exigirá un 60% de la puntuación máxima posible para superar dicho ejercicio, lo que supone 9 puntos de un total de 15.

1.- Auxilio Judicial: Se eleva el tiempo para realizar este segundo ejercicio hasta los 90 minutos. Dicho ejercicio consistirá en 2 casos prácticos de 20 preguntas cada uno (más las preguntas de reserva). Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto y las negativas se penalizarán con un descuento de 0,20 puntos. **Las preguntas en blanco no penalizarán.** Se exigirá un 60% de la puntuación máxima posible para superar dicho ejercicio, lo que supone 24 puntos de un total de 40.

TERCEROS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

En relación a los terceros ejercicios de la fase de oposición se acuerda:

1.- Gestión Procesal y Administrativa: Se acepta la propuesta que **CCOO** hizo ya en la anterior mesa de que el tercer ejercicio de Gestión Procesal y Administrativa consista en un ejercicio consistente de 10 preguntas a contestar en espacio tasado y en 60 minutos sobre los temas de contenido procesal del programa. No se recoge, sin embargo, la concreción de los temas para dicho tercer ejercicio que había propuesto **CCOO** y que consistía en que se acotase desde el tema 25 al 68 (sin incluir los temas 40 a 42 relativos al Registro Civil).

2.- Tramitación Procesal y Administrativa: Tras el emplazamiento de **CCOO** al Ministerio de Justicia y al resto de organizaciones sindicales presentes y al objeto de trasladar un mensaje de seguridad y tranquilidad para todos los/as opositores se ha acordado definitivamente que el tercer ejercicio consista en un examen tipo test de 25 preguntas que versará, exclusivamente, sobre la aplicación ofimática Word.

El Ministerio de Justicia informó que la opción de volver a la prueba de Word tal y como se ha celebrado hasta la OEP de 2016 (prueba de velocidad y formato) supondría que se tuviese que externalizar a una empresa privada la realización de dicha prueba ya que con medios propios no sería posible la realización de la misma, sin que se cumpliesen desde nuestro punto de vista con las garantías necesarias para la realización en condiciones de igualdad para todos/as los/as aspirantes y sin que se tuviese garantías de que dicho ejercicio se ejecutase en la forma determinada por el Tribunal Calificador Único.

Por tanto y tal y como **CCOO** ya defendió en la anterior reunión, excepcionalmente durante las OEP de 2017 a 2019, el tercer ejercicio de Tramitación Procesal y Administrativa consistirá en un test de 25 preguntas sobre la aplicación ofimática Word. El Ministerio de Justicia remitirá, a partir de la próxima semana, la versión de Word que será objeto de examen, el programa, aspectos de dicha aplicación que serán objeto de examen así como ejemplos de preguntas tipo para esta prueba.

OTRAS CUESTIONES TRATADAS A PROPUESTA DE CCOO

El Ministerio de Justicia ha aceptado la propuesta de CCOO para que la reserva de nota para la próxima convocatoria se produzca en cada uno de los ejercicios y no de forma global en la fase de oposición. Por tanto, se reservaría la superación de todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición (primero, segundo o tercer ejercicios) y no sólo a quienes superasen los 3 ejercicios de la fase de oposición que se desprendía de la redacción de las bases que será modificada en este sentido.

Asimismo desde **CCOO** hemos solicitado que se valoren, de forma expresa, los cursos de formación del Ministerio de Educación, de las Consejerías de Educación y, en concreto, del Aula Mentor.

El Ministerio, con el apoyo de otras organizaciones sindicales, ha rechazado la propuesta de **CCOO** de exigir la superación de los cursos de formación y los dará por válidos con la mera asistencia o participación en los mismos.

También se ha aceptado la propuesta de **CCOO** para que **la valoración de los exámenes aprobados de anteriores convocatorias se haga de forma progresiva según la nota alcanzada a partir de un 50% de la máxima nota posible**, estableciéndose tramos de 0,5 puntos desde ese 50% hasta el 80% con el que se obtendrá la máxima puntuación en este mérito.

CCOO SEGUIMOS APOSTANDO POR UNA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN LA QUE LOS EXÁMENES APROBADOS DE ANTERIORES CONVOCATORIAS TENGAN ESPECIAL PREPONDERANCIA SOBRE OTROS MÉRITOS, SEGUIDOS DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS Y, POR ÚLTIMO, DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

En relación a la fase de concurso, se ha abordado el tema sin que se hayan llegado a ningún acuerdo global entre el Ministerio de Justicia y las distintas organizaciones sindicales presentes, por lo que se continuará negociando en las próximas semanas.

Sí se ha acordado la inclusión entre los méritos valorables del título de Bachillerato o equivalente en el acceso al cuerpo de Auxilio.

FECHAS DE CONVOCATORIAS Y FECHAS DE EXÁMENES (TOTALMENTE PROVISIONALES Y PENDIENTES DE CONFIRMACIÓN

Sobre las fechas el Ministerio de Justicia ha manifestado:

1.- PROMOCIÓN INTERNA: Se confirma la intención del Ministerio de Justicia de que los exámenes de promoción interna se celebren el fin de semana del 29 y 30 de junio. Un día el de Tramitación promoción interna y otro día el de Gestión promoción interna. Se está finalizando la reserva de aulas para los exámenes.

2.- TURNO LIBRE: En cuanto a las fechas de convocatoria y celebración de los exámenes de turno libre el Ministerio de Justicia manifiesta:

- **CONVOCATORIAS:** El Ministerio de Justicia manifiesta su intención de que las convocatorias de Tramitación y Gestión se publiquen en el BOE a lo largo de los meses de junio o julio. La convocatoria del cuerpo de Auxilio Judicial se produciría con posterioridad, probablemente a partir del mes de septiembre.
- **FECHAS EXÁMENES TURNO LIBRE:** Si se cumplen los plazos de convocatoria, la intención del Ministerio de Justicia es que los 2 primeros ejercicios de Gestión y de Tramitación se celebren en la segunda quincena del mes de septiembre o principios del mes de octubre.

Los terceros ejercicios de Tramitación y Gestión, así como los 2 ejercicios del cuerpo de Auxilio Judicial se celebrarían en el mes de diciembre o bien se retrasarían para el mes de enero del 2020.